



**ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que fue reprogramada y convocada para que tuviera verificativo el día 16 dieciséis de julio del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 horas, en la Sala de juntas de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Boulevard Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante segundo trimestre del ejercicio 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1141/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0228/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1142/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0227/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DST/204/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0239/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DST/207/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Análisis del oficio número DST/208/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0259/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IX. Asuntos Generales
- X. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante segundo



trimestre del ejercicio 2024 dos mil veinticuatro. En este acto, la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, presenta el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2024 dos mil veinticuatro, a efecto de dejar constancia del estado de las solicitudes de información, así como las relativas al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición de datos personales, recibidas por la Unidad de Transparencia. Una vez que los integrantes revisan el contenido del informe estadístico presentado por la mencionada servidora pública, determinan que se glose como corresponda a la presente acta, para debida constancia de los procesos a cargo de dicha área administrativa. SE APRUEBA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1141/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0228/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos presentados, este Comité una vez que analizó las circunstancias expuestas por el área administrativa responsable de la información, se estima procedente confirmar la solicitud formulada, para efecto de que se clasifique como reservada la totalidad de las actuaciones generadas por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, dentro del expediente EXP.DEPAE-143/2023-2024, que se encuentra substanciando la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos a través del Departamento de Prevención y Atención al Educando, esto en razón de actualizarse los supuestos previstos en las fracciones VII y XII del numeral 129 de la Ley de la Materia. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 05/2024, el cual se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, y debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1142/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0227/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos presentados, este Comité una vez que analizó las circunstancias expuestas por el área administrativa responsable de la información, se estima procedente confirmar la solicitud formulada, para efecto de que se clasifique como reservada la totalidad de las actuaciones generadas por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, dentro del expediente EXP.DEPAE-079/2022-2023, que se encuentra substanciando la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos a través del Departamento de Prevención y Atención al Educando, esto en razón de actualizarse los supuestos previstos en las fracciones VII y XII del numeral 129 de la Ley de la Materia. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 06/2024, el cual se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, y debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/204/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0239/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), que obran en el documento consistente en la orden de presentación número 1900001152, de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, signado por el Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, mediante el cual se adscribe a la servidora pública Virginia Valdívia Cervantes, como Directora encargada de la Escuela Secundaria Técnica número 83", C.C.T. 24DST0090A, requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0239/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de



información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/207/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Domicilio Particular, Número de teléfono particular y Correo electrónico personal, que obran en los documentos consistentes en las Plantillas de Personal de la Escuela Secundaria Técnica número 83, C.C.T. 24DST0090A, correspondientes a los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024, del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 7)

PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/208/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0259/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), que obran en el documento consistente en el oficio número 1231028537, de fecha 27 veintisiete de junio del año 2023 dos mil veintitrés, signado por el Director de Educación Básica, mediante el cual se le otorga el nombramiento a la servidora pública Alejandra Janet Ruiz Ojeda, como Directora de la Escuela Secundaria Técnica número 69", C.C.T. 24DST0076H, requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0259/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 8)

PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos Generales. En este acto, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien expresa lo siguiente: *"Como es de su conocimiento, acorde al calendario escolar para los ciclos lectivos 2023-2024 y 2024-2025, aplicables a toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, todos los centros de trabajo pertenecientes a esta Institución se encontrarán en periodo de receso, el cual comprenderá del 17 diecisiete de julio al 23 veintitrés de agosto del año que transcurre; por lo que tal hecho repercutirá en el trámite inherente a la atención de las solicitudes de acceso a la información que son presentadas ante este sujeto obligado, pues los medios habilitados para su recepción y seguimiento no suspenden su operación durante la totalidad del periodo señalado en supra líneas; por tanto se imposibilita a esta oficina desahogar las gestiones correspondientes ante las áreas administrativas para que se brinde respuesta por parte de éstas, dentro del plazo legal previsto por la Ley de la Materia, y acorde a la parametrización actual de los sistemas de atención de solicitudes, circunstancia que actualizaría el supuesto de falta de respuesta en tiempo, vulnerándose el derecho de acceso de las personas y ocasionando un perjuicio para la Secretaría de Educación.*



Dicho lo anterior, y con la única intención de salvaguardar el derecho de acceso de los solicitantes, me permito solicitar a este Cuerpo Colegiado, se analice y en su caso se autorice la duplicidad del término para la atención de las solicitudes que tengan vencimiento dentro del periodo que comprende del día 17 diecisiete de julio al 23 veintitrés de agosto de la presente anualidad; ello de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mismo que establece que de manera excepcional, el plazo de diez días hábiles para otorgar respuesta a las solicitudes podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Lo anterior, conforme a las facultades conferidas a este Órgano, en el artículo 52 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, concatenado las establecidas en el numeral 7º fracción I y II de las vigentes Reglas de Operación del Comité de Transparencia”.

Señalado lo anterior, los integrantes del Comité, una vez que han analizado y discutido el tema planteado por la Titular de la Unidad de Transparencia, con el único propósito de beneficiar a las personas que ejercen su derecho de acceso a la información ante la Dependencia, en apego al numeral 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia Local, **determinan CONFIRMAR, la ampliación del plazo para la atención de las solicitudes presentadas ante este sujeto obligado y cuyo plazo de atención transcurra durante el periodo de receso establecido en los calendarios escolares emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el cual comprende del día 17 diecisiete de julio al 23 veintitrés de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.** Asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica del Comité, para que por su conducto se notifique a los solicitantes el contenido de la presente determinación; así como realizar lo conducente ante cada una de las áreas administrativas competentes para que se encuentren en posibilidad de emitir las respuestas correspondientes a las solicitudes. SE APRUEBA

Por otra parte, en seguimiento al acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, informa lo siguiente: “Como quedó asentado en la reunión anterior, se hizo llegar al Departamento de Normatividad adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el proyecto del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a fin de que se realizara una revisión de su contenido a fin de garantizar que cumpliera con las formalidades requeridas para su expedición y posterior publicación; por lo cual en este acto, doy cuenta con el contenido del oficio UAJDH-995/2024, expedido por el Lic. Luis Francisco Contreras Turrubiarres, en su calidad de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual formula las observaciones solicitadas, documento que se pone a la vista a fin de someterlo a su análisis y consideración”.

En consecuencia, una vez que han sido discutidas y analizadas las recomendaciones que se formulan al proyecto del documento normativo en cuestión, por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el pleno de este Comité determina que en apego a las observaciones planteadas por dicha área administrativa, por conducto de la Unidad de Transparencia, se lleven a cabo las gestiones pertinentes a efecto de que sean atendidos los ajustes normativos señalados en el contenido del oficio UAJDH-995/2024. SE APRUEBA

PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los asuntos a desahogar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. _____


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia






LIC. ELBA NOCHITI RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 16 dieciséis de julio del año 2024 veinticuatro.

LISTA DE ASISTENCIA

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 16 dieciséis de julio de 2024.

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Julio 12, de 2024

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarlo a la celebración de la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que por cuestiones de agenda y en anuencia con la Presidencia de dicho Órgano, se reprograma para tener verificativo el día **16 dieciséis de julio del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante segundo trimestre del ejercicio 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1141/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0228/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1142/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0227/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DST/204/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0239/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DST/207/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Análisis del oficio número DST/208/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0259/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IX. Asuntos Generales
- X. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/ra

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarlo a la celebración de la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que por cuestiones de agenda y en anuencia con la Presidencia de dicho Órgano, se reprograma para tener verificativo el día 16 dieciséis de julio del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante segundo trimestre del ejercicio 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1141/2024, firmado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0228/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1142/2024, firmado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0227/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DST/204/2024, firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0239/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DST/207/2024, firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Análisis del oficio número DST/208/2024, firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0259/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IX. Asuntos Generales
- X. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/ra

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





Julio 12, de 2024

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarlo a la celebración de la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que por cuestiones de agenda y en anuencia con la Presidencia de dicho Órgano, se reprograma para tener **verificativo el día 16 dieciséis de julio del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante segundo trimestre del ejercicio 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1141/2024, signado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0228/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1142/2024, signado por el LIC. ASHLEY BRODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0227/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DST/204/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0239/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DST/207/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Análisis del oficio número DST/208/2024, signado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0259/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IX. Asuntos Generales
- X. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

S.E.G. LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Unidad de Transparencia
San Luis Potosí
Secretaría Técnica del Comité

LXMGR/A





Julio 11, de 2024

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ

**Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia**

Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarlo a la celebración de la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que por cuestiones de agenda y en anuencia con la Presidencia de dicho Órgano, se reprograma para tener verificativo el día **16 dieciséis de julio del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del informe de solicitudes de acceso a la información, así como las relativas a la protección de datos personales, interpuestas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante segundo trimestre del ejercicio 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1141/2024, firmado por el LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0228/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número UAJ-DPAE-1142/2024, firmado por el LIC. ASHLEY BRODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0227/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción VII de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DST/204/2024, firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0239/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DST/207/2024, firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0248/2024, 317/0249/2024, 317/0250/2024, 317/0251/2024, 317/0252/2024, 317/0253/2024, 317/0254/2024 y 317/0255/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Análisis del oficio número DST/208/2024, firmado por el PROFR. JOSÉ CRUZ FERRER HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 11 once de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0259/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IX. Asuntos Generales
- X. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZALEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

LXMGR/ma

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

